

CPR-CS-virtual -2020
Bogota, D.C. 30 de junio de 2021

Honorable Senador (a)
Fabio Raul Amin Saleme
Esperanza Andrade Serrano
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Armando Benedetti Villaneda
Maria Fernanda Cabal Molina
Julian Gallo Cubillos
Juan Carlos Garcia Gomez
Carlos Eduardo Guevara Villabon
Rodrigo Lara Bonilla
Alexander Lopez Maya
Angelica Lisbeth Lozano Correa
Ivan Leonidas Name Vasquez
Temistocles Ortega Narvaez
Eduardo Emilio Pacheco Cuello
Gustavo Petro Urrego
Miguel Angel Pinto Hernandez
Roosevelt Rodriguez Rengifo
Soledad Tamayo Tamayo
Santiago Valencia Gonzalez
Paloma Susana Valencia Laserna
German Varon Cotrino
Luis Fernando Velasco Chaves
Ciudad.

Apreciado Senador (a):

De conformidad con la Ley 1828 de 2017, me permito hacerle llegar el Informe de la Actividad Legislativa desarrollada por su Señoría, en la Comisión Primera del Senado, durante la Legislatura 2020-2021, el cual contiene:

- Proyectos, radicados en la Comisión Primera, en los cuales fue designado ponente.
- Cuadro de proposiciones radicadas, en relación con; Debates de Control Político, Foros y Audiencias Públicas.
- Proposiciones Presentadas respecto a proyectos.
- Cuadro de Actas, Foros y Audiencias Públicas con sus respectivas gacetas del Congreso, a la fecha.

Cordialmente,


Guillermo Leon Giraldo Gil
Secretario General
Comisión Primera

H. Senado de la Republica
INFORME INDIVIDUAL CUATRIENIO 2018-2022
LEGISLATURA 2020-2021



H.S. GUSTAVO PETRO URREGO

PROYECTOS DE SU AUTORÍA			
		Aprobados	Archivados
Actos Legislativos	04	00	04
Proyectos de Ley	04	01	03
Total	08	01	07

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 07 de 2020 Senado. **“Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera”.**

Fecha de Radicación: 22 de Julio de 2020

Autores: HH.SS: Julian Gallo Cubillos, Gustavo Bolivar Moreno, Aida Avella Esquivel, Antonio Sanguino Paez, Gustavo Petro Urrego, Criselda Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres, Israel Zuñiga Iriarte, Victoria Sanguino Simanca. - HH.RR: Angela María Robledo, Abel David Jaramillo, Omar de Jesus Restrepo, Luis Alberto Alban Urbano, Jairo Reinaldo Cala, Carlos Alberto Carreño.

Ponente **Primer Debate:**
Senado: HH.SS: Luis Fernando Velasco Chaves (Coordinador), Germán Varón Cotrino, Roy Barreras Montealegre, Juan Carlos García Gomez, Paloma Valencia Laserna, Iván Name Vasquez, Gustavo Petro Urrego, Carlos Guevara Villabon, Julian Gallo Cubillos, Alexander Lopez Maya, Eduardo Pacheco Cuello.

Ponente **Segundo Debate:**
Senado: H.S:

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 578/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (Acumulado con los PAL 02 y 15 de 2020 Senado). **PARA VER MÁS INFORMACIÓN, FAVOR DIRIGIRSE AL P.A.L. 02 DE 2020 SENADO**

2. Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2020 Senado. **“Por medio del cual se modifica el salario de los Congresistas y se dictan otras disposiciones”.**

Fecha de Radicación: 22 de Julio de 2020

Autores: HH.SS: Gustavo Bolívar Moreno, Iván Cepeda Castro, Alexander Lopez Maya, Gustavo Petro Urrego, Aida Avella Esquivel, Victoria Sandino Simanca, Julian

Gallo Cubillos, Feliciano Valencia Medina, Israel Zuñiga Iriarte, Jesus Alberto Castilla Salazar, Pablo Catatumbo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Criselda Lobo Silva. - **HH.RR:** David Racero, León Fredy Muñoz, Abel David Jaramillo, Omar Restrepo, Carlos Carreño, Angela María Robledo, Jairo Reinaldo Cala.

Ponente

Primer Debate:

Senado: HH.SS: Gustavo Petro Urrego, Juan Carlos García Gómez (Coordinadores), Eduardo Enriquez Maya, Armando Benedetti Villaneda, Fabio Amín Saleme, Rodrigo Lara Restrepo, Paloma Valencia Laserna, Eduardo Pacheco Cuello, Alexander Lopez Maya, Julian Gallo Cubillos, Carlos Guevara Villabon.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 579/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 969/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

3. Proyecto de Acto Legislativo No. 12 de 2020 Senado. **“Por el cual se regula al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses como órgano autónomo e independiente”.**

Fecha de Radicación: 23 de Julio de 2020

Autores:

HH.SS: Gustavo Bolívar Moreno, Alexander López Maya, Jesus Alberto Castilla Salazar, Gustavo Petro Urrego, Aida Yolanda Avella Esquivel, Victoria Sandino Simanca, Julian Gallo Cubillos, Feliciano Valencia Medina, Pablo Catatumbo

Torres, Israel Zuñiga Iriarte. - **HH.RR:** David Racero, Abel David Jaramillo, Omar Restrepo, Angela María Robledo, Carlos Carreño, León Fredy Muñoz.

Ponente

Primer Debate:

Senado: H.S: Alexander Lopez Maya.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 579/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 832/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

4. Proyecto de Acto Legislativo No. 23 de 2020 Senado. **“Por medio del cual se modifica el artículo 221 de la Constitución Política con el fin de fortalecer la protección de los derechos humanos y la garantía a un tribunal independiente, imparcial y competente”.**

Fecha de Radicación: 09 de Octubre de 2020

Autores:

HH.SS: Iván Cepeda Castro, Angélica Lozano Correa, Iván Marulanda Gomez, Alexander López Maya, Jorge Enrique Robledo Castillo, Gustavo Bolívar Moreno, Sandra Liliana Ortíz Nova, Antonio Eresmid Sanguino Paez, Aida Avella Restrepo, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Juan Luis Castro, Wilson Neber Arias, José Aulo Polo

Narvaez, Gustavo Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina. - **HH.RR:** María Jose Pizarro, Abel David Jaramillo, Fabian Diaz Plata, Wilmer Leal, Angela María Robledo, Jorge Gomez, León Freddy Muñoz, Inti Asprilla.

Ponente

Primer Debate:

Senado: H.S: Angélica Lozano Correa.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 1144/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

5. Proyecto de Ley No. 138 de 2020 Senado. “Por medio de la cual se desarrolla el artículo 131 de la Constitución Política estableciendo la naturaleza jurídica y régimen laboral de la función pública notarial”.

Fecha de Radicación: 22 de Julio de 2020

Autores: **HH.SS:** Aida Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Petro Urrego.

Ponente

Primer Debate:

Senado: H.S: Gustavo Petro Urrego.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
--	---------------	---------------

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

6. Proyecto de Ley No. 150 de 2020 Senado. **“Por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas”.**

Fecha de Radicación: 23 de Julio de 2020

Autores: **HH.SS:** Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina.

Ponente **Primer Debate:**

Senado: HH.SS: Gustavo Petro Urrego (Coordinador), Paloma Valencia Laserna, Eduardo Enriquez Maya, Iván Name Vasquez, Fabio Amin Saleme, Germán Varón Cotrino, Armando Benedetti Villaneda, Carlos Guevara Villabon, Eduardo Pacheco Cuello, Alexander López Maya, Julian Gallo Cubillos.

Publicación

<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original: Gaceta N° 608/2020 Ponencia 1er Debate: (HH:SS: Gustavo Petro, Alexander Lopez, Julian Gallo, Armando Benedetti). Gaceta N° 972/2020 Ponencia 1er Debate: (HH:SS: Carlos Guevara, Eduardo Pacheco, Eduardo Enriquez, Fabio Amin). Gaceta N° 1044/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

7. Proyecto de Ley No. 189 de 2020 Senado. **“Por medio del cual se establece un marco de regulación y control del cannabis de uso adulto, con el fin de proteger a la población Colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones”.**

Fecha de Radicación: 03 de Agosto de 2020

Autores:

HH.SS: Gustavo Bolívar Moreno, Temistocles Ortega Narvaez, Antonio Sanguino Paez, Feliciano Valencia Medina, Luis Fernando Velasco Chaves, Ivan Marulanda Gomez, Armando Benedetti Villaneda, Roy Barreras Montealegre, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Petro Urrego, Ivan Cepeda Castro, Julian Gallo Cubillos, Alexander Lopez Maya, Andrés García Zuccardi, Wilson Neber Arias, Jorge Londoño Ulloa, Guillermo Garcia Realpe, Alberto Castilla Salazar, Juan Luis Castro Córdoba, Pablo Catatumbo Torres, Griselda Lobo Silva, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca. - **HH.RR:** Angela María Robledo, María José Pizarro, Juanita Goebertus Estrada, David Racero Mayorca, Katherine Miranda Peña,

Mauricio Toro Orjuela, Jairo Cala Suarez, Wilmer Leal Perez, Carlos Carreño Marin,
Luis Alberto Alban, Abel David Jaramillo

Ponente

Primer Debate:

Senado: H.S: Luis Fernando Velasco Chaves.

Ponente

Segundo Debate:

Senado: H.S: Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 639/2020	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 970/2020	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 304/2021	Aprobado Comisión I:	
Aprobado Comisión I:	25-Noviembre-2020	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 304/2021	Aprobado Plenaria:	
Aprobado Plenaria:		Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas		Fecha	
No. 27		24-Noviembre-2020	
No. 28		25-Noviembre-2020	
		Gaceta del Congreso	
		99/2021	
		110/2021	

ESTADO DEL PROYECTO: CON PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE.

8. Proyecto de Ley No. 319 de 2020 Senado. **“Por la cual se reforma la Ley 62 de 1993, la Ley 1801 de 2016, se refortalece el carácter civil de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”.**

Fecha de Radicación: 09 de Octubre de 2020

Autores:

HH.SS: Iván Cepeda Castro, Angélica Lozano Correa, Gustavo Petro Urrego, Iván Marulanda Gomez, Alexander Lopez Maya, Jorge Enrique Robledo Castillo, Gustavo Bolívar Moreno, Sandra Liliana Ortiz Nova, Antonio Sanguino Paez, Aida Avella Esquivel, Jorge Eduardo Londoño, Juan Luis Castro Cordoba, Wilson Neber Arias, José Aulo Polo Narvaez, Feliciano Valencia Medina. - **HH:RR:** María José Pizarro, Abel David Jaramillo, Fabian Diaz Plata, Angela María Robledo, Jorge Gomez, Wilmer Leal, Inti Asprilla Reyes.

Ponente

Primer Debate:

Senado: H.S: Angélica Lozano Correa.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 1144/2020		

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

PROYECTOS ASIGNADOS			
		Aprobados	Archivados
Actos Legislativos	06	03	05
Proyectos de Ley	14	10	05
Total	20	13	10

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 02 de 2020 Senado. “Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral”.

Fecha de Radicación: 20 de Julio de 2020

Autores: HH.SS: Luis Fernando Velasco Chaves, Guillermo García Realpe, Lidio Arturo García Turbay, Fabio Amín Saleme, Miguel Angel Pinto Hernandez, Iván Darío Agudelo Zapata, Mauricio Gomez Amín, Rodrigo Villalba Mosquera, Jaime Enrique Durán Barrera, Laura Ester Fortich Sanchez, Andrés Cristo Bustos, Julian Bedoya Pulgarin, Mario Alberto Castaño Perez, Horacio José Serpa Moncada.

Ponente **Primer Debate:**

Senado: HH.SS: Luis Fernando Velasco Chaves (Coordinador), Germán Varón Cotrino, Roy Barreras Montealegre, Juan Carlos García Gomez, Paloma Valencia Laserna, Iván Name Vasquez, Gustavo Petro Urrego, Carlos Guevara Villabon, Julian Gallo Cubillos, Alexander Lopez Maya, Eduardo Pacheco Cuello.

Ponente

Segundo Debate:

Senado: HH.SS: Luis Fernando Velasco Chaves (Coordinador), Germán Varón Cotrino, Roy Barreras Montealegre, Juan Carlos García Gomez, Paloma Valencia Laserna, Iván Name Vasquez, Gustavo Petro Urrego, Carlos Guevara Villabon, Julian Gallo Cubillos, Alexander Lopez Maya, Eduardo Pacheco Cuello.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 585/2020	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°
Ponencia 1er Debate: (H.S. Iván Name)	Gaceta N° 971/2020	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°
Ponencia 1er Debate: (HH.SS: Luis Velasco, Roy Barreras, Eduardo Pacheco)	Gaceta N° 969/2020	Aprobado Comisión I:	
Ponencia 1er Debate: (H.S. Carlos Guevara)	Gaceta N° 1091/2020	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1166/2020	Aprobado Plenaria:	
Aprobado Comisión I:	15-October-2020	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1166/2020		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso	
No. 19	07-October-2020	1333/2020	
No. 20	13-October-2020	58/2021	
No. 21	14-October-2020	1508/2020	
No. 22	15-October-2020	98/2021	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (Acumulado con los PAL 07 y 15 de 2020 Senado).

2. Proyecto de Acto Legislativo No. 07 de 2020 Senado. “Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera”.

Fecha de Radicación: 22 de Julio de 2020

Autores:

HH.SS: Julian Gallo Cubillos, Gustavo Bolivar Moreno, Aida Avella Esquivel, Antonio Sanguino Paez, Gustavo Petro Urrego, Criselda Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres, Israel Zuñiga Iriarte, Victoria Sanguino Simanca. - **HH.RR:** Angela María Robledo, Abel David Jaramillo, Omar de Jesus Restrepo, Luis Alberto Alban Urbano, Jairo Reinaldo Cala, Carlos Alberto Carreño.

Ponente

Primer Debate:

Senado: HH.SS: Luis Fernando Velasco Chaves (Coordinador), Germán Varón Cotrino, Roy Barreras Montealegre, Juan Carlos García Gomez, Paloma Valencia Laserna, Iván Name Vasquez, Gustavo Petro Urrego, Carlos Guevara Villabon, Julian Gallo Cubillos, Alexander Lopez Maya, Eduardo Pacheco Cuello.

Ponente

Segundo Debate:

Senado: H.S:

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 578/2020		

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (Acumulado con los PAL 02 y 15 de 2020 Senado). **PARA VER MÁS INFORMACIÓN, FAVOR DIRIGIRSE AL P.A.L. 02 DE 2020 SENADO**

3. Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2020 Senado. **“Por medio del cual se modifica el salario de los Congresistas y se dictan otras disposiciones”.**

Fecha de Radicación: 22 de Julio de 2020

Autores: **HH.SS:** Gustavo Bolívar Moreno, Iván Cepeda Castro, Alexander Lopez Maya, Gustavo Petro Urrego, Aida Avella Esquivel, Victoria Sandino Simanca, Julian Gallo Cubillos, Feliciano Valencia Medina, Israel Zuñiga Iriarte, Jesus Alberto Castilla Salazar, Pablo Catatumbo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Criselda Lobo Silva. - **HH.RR:** David Racero, León Fredy Muñoz, Abel David Jaramillo, Omar Restrepo, Carlos Carreño, Angela María Robledo, Jairo Reinaldo Cala.

Ponente

Primer Debate:

Senado: **HH.SS:** Gustavo Petro Urrego, Juan Carlos García Gómez (Coordinadores), Eduardo Enriquez Maya, Armando Benedetti Villaneda, Fabio Amín Saleme, Rodrigo Lara Restrepo, Paloma Valencia Laserna, Eduardo Pacheco Cuello, Alexander Lopez Maya, Julian Gallo Cubillos, Carlos Guevara Villabon.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 579/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 969/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

4. Proyecto de Acto Legislativo No. 15 de 2020 Senado. **“Por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa”.**

Fecha de Radicación: 24 de Julio de 2020

Autores: **HH.SS:** Angélica Lozano Correa, Temístocles Ortega Narvaez, José Daniel Lopez, Iván Marulanda Gomez. - **HH.RR:** Juanita Goebertus, Catherine Miranda, Mauricio Toro, Harry Gonzalez, León Fredy Muñoz, David Racero, Fabian Diaz Plata.

Ponente **Primer Debate:**
Senado: **HH.SS:** Luis Fernando Velasco Chaves (Coordinador), Germán Varón Cotrino, Roy Barreras Montealegre, Juan Carlos García Gomez, Paloma Valencia Laserna, Iván Name Vasquez, Gustavo Petro Urrego, Carlos Guevara Villabon, Julian Gallo Cubillos, Alexander Lopez Maya, Eduardo Pacheco Cuello.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 580/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (Acumulado con los PAL 02 y 07 de 2020 Senado). **PARA VER MÁS INFORMACIÓN, FAVOR DIRIGIRSE AL P.A.L. 02 DE 2020 SENADO**

5. Proyecto de Acto Legislativo No. 16 de 2020 Senado. **“Por medio del cual se modifican los artículos 40, 171, 172, 176 y 177 de la Constitución Política con el fin de incentivar la participación política”.**

Fecha de Radicación: 28 de Julio de 2020

Autores: **HH.SS:** Angélica Lozano Correa, Luis Fernando Velasco Chaves, Antonio Sanguino Paez, Temístocles Ortega Narvaez, Iván Marulanda Gomez, Armando Benedetti Villaneda, Juan Luis Castro Cordoba, Andrés Felipe García Zuccardi, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, José David Name, Jorge Eliecer Guevara. - **HH.RR:** Julian Peinado, Wilmer Leal, Sandra Ortiz, Harry Gonzalez, Catherine Miranda Peña.

Ponente **Primer Debate:**
Senado: HH.SS: Luis Fernando Velasco Chaves, Angélica Lozano Correa (Coordinadores), Temistocles Ortega Narvaez, Esperanza Andrade de Osso, María Fernanda Cabal Molina, Armando Benedetti Villaneda, Alexander López Maya, Carlos Guevara Villabon, Eduardo Pacheco Cuello, Julian Gallo Cubillos, Gustavo Petro Urrego.

Ponente **Segundo Debate:**
Senado: H.S:

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N°		
580/2020			
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°		
910/2020			

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

6. Proyecto de Acto Legislativo No. 22 de 2020 Senado - 458 de 2020 Cámara. **“Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de actividades de exploración y explotación mineras en ecosistemas de páramo”.**

Fecha de Radicación: 16 de Septiembre de 2020

Autores: **HH.SS:** Paola Andrea Holguín Moreno, Alejandro Corrales Escobar, Carlos Felipe Mejía Mejía, José Obdulio Gaviria Velez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ruby Helena Chagui Spath. - **HH.RR:** Juan Espinal, Gabriel Jaime Vallejo, Ricardo Ferro Lozano, Juan David Velez.

Ponente **Primer Debate:**
Senado: H.S: Paloma Valencia Laserna.

Ponente **Segundo Debate:**
Senado: HH.SS: Paloma Valencia Laserna, Juan Carlos García Gomez, Miguel Angel Pinto Hernandez, Eduardo Pacheco Cuello, Julian Gallo Cubillos, Gustavo Petro Urrego, Angelica Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Roosevelt Rodriguez Rengifo, Carlos Guevara Villabon, Alexander Lopez Maya.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 969/2020	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1392/2020
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1089/2020	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1461/2020
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1121/2020	Aprobado Comisión I: 07-Diciembre-2020	
Aprobado Comisión I: 14-October-2020		Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1461/2020
Ponencia 2do Debate (Mayoritaria):	Gaceta N° 1121/2020	Aprobado Plenaria: 16-Diciembre-2020	
Ponencia 2do Debate (HH.SS: Angelica Lozano, Alexander Lopez):	Gaceta N° 1121/2020	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 1542/2020
Aprobado Plenaria: 27-October-2020			
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 1399 - 1432 /2020		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			

Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
No. 20	13-October-2020	58/2021
No. 21	14-October-2020	1508/2020

PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL No. 51.562 - DECRETO 052 ENERO 19 DE 2021.

ESTADO DEL PROYECTO: SEGUNDA VUELTA, INICIA EN SENADO.

SEGUNDA VUELTA



Ponente
Publicación

Primer Debate: H.S: Paloma Valencia Laserna.

Senado		Cámara
Diario Oficial: N° 51.562		
Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 160/2021		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta
No. 35	23-Marzo-2021	372/2021
No. 36	24-Marzo-2021	241/2021
No. 37	06-Abril-2021	429/2021
No. 38	07-Abril-2021	373/2021
No. 39	08-Abril-2021	457/2021

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME AL ARTICULO 375 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (Comisión Accidental conformada por los HH.SS: Paloma Valencia, Juan Carlos García, Eduardo Pacheco, Alexander Lopez, Angélica Lozano, Miguel Angel Pinto).

7. Proyecto de Ley Orgánica No. 283 de 2020 Senado - 12 de 2019 Cámara. **“Por medio de la cual se crea la categoría Municipal de Ciudades Capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones”.**

Fecha de Radicación: 22 de Julio de 2019

Autores: HH.RR: José Daniel López Jiménez, Erwin Arias Betancur, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Mendez Hernández, Oswaldo Arcos Benavides, Aquileo Medina Arteaga, Karina Estefania Rojano Palacio, José Luis Pinedo Ocampo, Cesar Augusto Lorduy, Jaime Rodríguez Contreras, David Ernesto Pulido Novoa, Hector Javier Vergara, Julio Cesar Triana Quintero, Oscar Camilo Arango Cardenas y otras firmas.

Ponente **Primer Debate:**
Senado: HH.SS: Fabio Amín Saleme, Germán Varón Cotrino (Coordinadores), Roosevelt Rodríguez Rengifo, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos, Angélica Lozano Correa, María Fernanda Cabal Molina, Juan Carlos García Gomez, Carlos Guevara Villabón, Alexander López Maya.

Ponente **Segundo Debate:**
Senado: HH.SS: Fabio Amín Saleme, Germán Varón Cotrino (Coordinadores), Roosevelt Rodríguez Rengifo, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos, Angélica Lozano Correa, María Fernanda Cabal Molina, Juan Carlos García Gomez, Carlos Guevara Villabón, Alexander López.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1090/2020	Proyecto Original:	Gaceta N° 657/19
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1486/2020	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1039/19
Aprobado Comisión I:	04-Diciembre-2020	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1178/19
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1486/2020	Aprobado Comisión I:	30-October-2019
Aprobado Plenaria:	15-Diciembre-2020	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1178/19
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 1564/2020	Aprobado Plenaria:	10-Diciembre-2019
Informe Conciliacion	Gaceta N° 1502/2020	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 71/2020
Aprobado Plenaria:	16-Diciembre-2020	Informe Conciliacion	Gaceta N° 1503/2020
		Aprobado Plenaria:	16-Diciembre-2020
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha		Gaceta del Congreso
No. 26	18-Noviembre-2020		67/2021
No. 27	24-Noviembre-2020		99/2021

No. 30	03-Diciembre-2020	111/2021
No. 31	04-Diciembre-2020	112/2021

ESTADO DEL PROYECTO: LEY 2082 DEL 18 DE FEBRERO DE 2021.

DIARIO OFICIAL 51.592

8. Proyecto de Ley No. 59 de 2020 Senado. “Por medio de la cual se establecen medidas para la erradicación de la explotación ilícita de minerales y demás actividades relacionadas, y se dictan otras disposiciones”.

Fecha de Radicación: 20 de Julio de 2020

Autores: **Ministra de Justicia y del Derecho** doctora Margarita Cabello Blanco, **Ministro de Defensa** doctor Carlos Holmes Trujillo, **Ministro de Minas y Energía** doctor Diego Mesa Puyo, **Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible** doctor Ricardo José Lozano Picón.

Ponente **Primer Debate:**
Senado: HH.SS: Paloma Valencia Laserna (Coordinadora), Iván Name Vásquez, Julián Gallo Cubillos, Alexander Lopez Maya, Juan Carlos García Gómez, Germán Varón Cotrino, Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda, Gustavo Petro Urrego, Eduardo Pacheco Cuello.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 594/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1077/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (Pendiente Concepto de Consejo Superior de Política Criminal).

9. Proyecto de Ley No. 138 de 2020 Senado. **“Por medio de la cual se desarrolla el artículo 131 de la Constitución Política estableciendo la naturaleza jurídica y régimen laboral de la función pública notarial”.**

Fecha de Radicación: 22 de Julio de 2020

Autores: HH.SS: Aida Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Petro Urrego.

Ponente **Primer Debate:**

Senado: H.S: Gustavo Petro Urrego.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 570/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

10. Proyecto de Ley No. 150 de 2020 Senado. **“Por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas”.**

Fecha de Radicación: 23 de Julio de 2020

Autores: HH.SS: Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina.

Ponente **Primer Debate:**
Senado: HH.SS: Gustavo Petro Urrego (Coordinador), Paloma Valencia Laserna, Eduardo Enriquez Maya, Iván Name Vasquez, Fabio Amin Saleme, Germán Varón Cotrino, Armando Benedetti Villaneda, Carlos Guevara Villabon, Eduardo Pacheco Cuello, Alexander López Maya, Julian Gallo Cubillos.

Publicación

<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original: Gaceta N° 608/2020 Ponencia 1er Debate: (HH:SS: Gustavo Petro, Alexander Lopez, Julian Gallo, Armando Benedetti). Gaceta N° 972/2020 Ponencia 1er Debate: (HH:SS: Carlos Guevara, Eduardo Pacheco, Eduardo Enriquez, Fabio Amin). Gaceta N° 1044/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

11. Proyecto de Ley No. 171 de 2020 Senado. **“Por la cual se crea el sistema especial para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas, se modifica la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones”.**

Fecha de Radicación: 28 de Julio de 2020

Autores: **HH.SS:** Armando Benedetti Villaneda, Juan Luis Castro Cordoba, Rodrigo Lara Restrepo, Fabio Amín Saleme, Feliciano Valencia Medina, Antonio Sanguino Paez, Victoria Sandino Simanca, Jesus Alberto Castilla Salazar, Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres, Alexander Lopez Maya, Gustavo Bolívar Moreno, José Aulo Polo Narvaez, Iván Marulanda Gomez, Wilson Neber Arias Castillo. - **HH.RR:** Julian Peinado Ramirez, Omar Restrepo Correa, Fabian Diaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, Juanita Goebertus Estrada, Jezmi Barraza Arraut, María José Pizarro, Mauricio Toro Orjuela, Angela Robledo, Jairo Reinaldo Cala, Angela María Gaitan, Cesar Ortiz Zorro, Teresa Enriquez Rosero, Luciano Grisales, Abel David Jaramillo, Elizabeth Jaypang Diaz.

Ponente

Primer Debate:

Senado: HH.SS: Armando Benedetti Villaneda (Coordinador), Fabio Amín Saleme, Rodrigo Lara Restrepo, Alexander Lopez Maya, Eduardo Enriquez Maya, Angélica Lozano Correa, María Fernanda Cabal Molina, Eduardo Pacheco Cuello, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos.

Publicación

	<u>Senado</u>	<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 616/2020	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 964/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

12. Proyecto de Ley Estatutaria No. 234 de 2020 Senado - 409 de 2020 Cámara. **“Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”.**

Fecha de Radicación: 24 de Agosto de 2020

Autores: **Ministra del Interior** doctora Alicia Arango Olmos, **Registrador Nacional** doctor Alexander Vega Rocha, **Presidente Consejo Nacional Electoral** doctor Hernán Penagos Giraldo. - **HH.SS:** Carlos Guevara Villabon, Aydee Lizarazo Cubillos, Manuel Virguez Piraquive, Andres Garcia Zuccardi, Miguel Angel Pinto Hernandez, Jose David Name Cardozo, Myriam Paredes, Carlos Fernando Moota, Nicolas Perez, Jose Aulo Polo, Antonio Zabarain, Israel Alberto Zuñiga, Eduardo Emilio Pacheco Cuello. - **HH.RR:** Modesto Aguilera Vides, María Cristina Soto de Gomez, Mauricio Parodi Diaz, Faber Muñoz Ceron, Jose Daniel Lopez, Martha Patricia Villalba, John Jairo Bermudez, Carlos Julio Bonilla, John Jairo Berrio, Nilton Cordoba Manyoma, Jairo Reinaldo Cala, Angel María Gaitan, Buenaventura León León, Adriana Gomez Millan.

Ponentes Primer Debate:

SENADO: HH.SS: Armando Benedetti Villaneda (Coordinador) Roy Barreras Montealegre, Fabio Amin Saleme, Luis Fernando Velasco Chaves, Temistocles Ortega Narvaez, Germán Varón Cotrino, Alexander Lopez Maya, Esperanza Andrade de Osso, Juan Carlos García Gomez, Angelica Lozano Correa, Ivan Name Vasquez, Paloma Valencia Laserna, Santiago Valencia Gonzalez, Carlos Guevara Villabon, Eduardo Pacheco Cuello, Gustavo Petro Urrego, Julian Gallo Cubillos.

CÁMARA: HH.RR: Julio César Triana Quintero, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Alejandro Vega Perez (Coordinadores), Oscar Sanchez León, Andrés Calle Aguas, Jorge Burgos Lugo, John Jairo Hoyos García, Edward Rodriguez Rodriguez, Oscar Villamizar Meneses, José Jaime Uscategui Pastrana, Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Jorge Mendez Hernandez, Juanita Goebertus Estrada, César Lorduy Maldonado, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Angela María Robledo Gomez.

Ponente Segundo Debate Senado:

HH.SS: Armando Benedetti Villaneda (Coordinador) Roy Barreras Montealegre, Fabio Amin Saleme, Luis Fernando Velasco Chaves, Temistocles Ortega Narvaez, Germán Varón Cotrino, Alexander Lopez Maya, Esperanza Andrade de Osso, Juan Carlos García Gomez, Angelica Lozano Correa, Ivan Name Vasquez, Paloma Valencia Laserna, Santiago Valencia Gonzalez, Carlos Guevara Villabon, Eduardo Pacheco Cuello, Gustavo Petro Urrego, Julian Gallo Cubillos.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 871/2020	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1404/2020
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1170/2020	Aprobado Comisión I:	13-Noviembre-2020
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1452/2020	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1404/2020
Aprobado Comisión I:	13-Noviembre-2020	Aprobado Plenaria:	11-Diciembre-2020
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1452/2020	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 1493/2020
Aprobado Plenaria:	16-Diciembre-2020	Nota Aclaratoria Texto	Gaceta N° 1514/2020
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 1515/2020	Informe Conciliacion	Gaceta N° 1517/2020
Informe Conciliacion	Gaceta N° 1516/2020	Aprobado Plenaria:	18-Dicembre-2020 (Extras)
Aprobado Plenaria:	18-Dicembre-2020 (Extras)	Fe de Erratas	Gaceta N° 1522/2020
Fe de Erratas	Gaceta N° 1523/2020		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas		Fecha	
No. 24		28-Octubre-2020	
No. Conjunta 01		03-Noviembre-2020	
		Gaceta del Congreso	
		1524/2020	
		20/2021	

No. Conjunta 02	04-Noviembre-2020	21/2021
No. Conjunta 03	09-Noviembre-2020	22/2021
No. Conjunta 04	10-Noviembre-2020	23/2021
No. Conjunta 05	11-Noviembre-2020	24/2021
No. Conjunta 06	12-Noviembre-2020	25/2021
No. Conjunta 07	13-Noviembre-2020	26/2021
OTRAS PUBLICACIONES DE INTERES		
Item	Fecha	Gaceta
Audiencia Pública Conjunta	23-Septiembre-2020	109/2021

ESTADO DEL PROYECTO: PENDIENTE REVISION PREVIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

13. Proyecto de Ley No. 236 de 2020 Senado. **“Por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones”.**

Fecha de Radicación: 25 de Agosto de 2020

Autores: **HH.SS:** Iván Marulanda Gómez, Feliciano Valencia Medina, Angélica Lozano Correa, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Paez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Pablo Catatumbo Torres, Criselda Lobo Silva, José Aulo Polo Narvaez, Guillermo García Realpe, Iván Cepeda Castro, Temístocles Ortega Narváez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda, Wilson Neber Arias Castillo. - **HH.RR:** Mauricio Toro Orjuela, Carlos Carreño Marín, Abel David Jaramillo, Angela María Robledo Gomez, Omar de Jesus Restrepo, Catalina Ortiz Lalinde.

Ponente **Primer Debate:**
Senado: HH.SS: Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda (Coordinadores), Iván Name Vasquez, Temístocles Ortega Narvaez, Juan Carlos García Gomez, Gustavo Petro Urrego, Alexander Lopez Maya, Eduardo Pacheco Cuello, Julian Gallo Cubillos.

Ponente **Segundo Debate:**
Senado: HH.SS: Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda (Coordinadores), Iván Name Vasquez, Temístocles Ortega Narvaez, Juan Carlos García Gomez, Gustavo Petro Urrego, Alexander Lopez Maya, Julian Gallo Cubillos.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 806/2020	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1383/2020	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 456/2021	Aprobado Comisión I:	
Aprobado Comisión I:	20-Abril-2021	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 456/2021	Aprobado Plenaria:	
Aprobado Plenaria:		Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso	
No. 39	08-Abril-2021	457/2021	
No. 40	14-Abril-2021	431/2021	
No. 41	20-Abril-2021		
OTRAS PUBLICACIONES DE INTERES			
Item	Fecha	Gaceta	
Audiencia Pública	23-October-2020	181/2021	

ESTADO DEL PROYECTO: CON PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE.

14. Proyecto de Ley No. 240 de 2020 Senado. “Por medio del cual se promueve el acceso a la Justicia Local y Rural”.

Fecha de Radicación: 26 de Agosto de 2020

Autores: Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo Flórez.

Ponente **Primer Debate:**

Senado: HH.SS: Eduardo Enriquez Maya (Coordinador), Santiago Valencia Gonzalez, Iván Name Vasquez, Rodrigo Lara Restrepo, Roosevelt Rodriguez Rengifo, Miguel Angel Pinto Hernandez, Gustavo Petro Urrego, Alexander Lopez Maya, Carlos Guevara Villabón, Eduardo Pacheco Cuello, Julian Gallo Cubillos, Fabio Amín Saleme.

Ponente **Segundo Debate:**

Senado: HH.SS: Eduardo Enriquez Maya (Coordinador), Santiago Valencia Gonzalez, Iván Name Vasquez, Rodrigo Lara Restrepo, Roosevelt Rodriguez Rengifo, Miguel Angel Pinto Hernandez, Gustavo Petro Urrego, Alexander Lopez Maya, Carlos Guevara Villabón, Eduardo Pacheco Cuello, Julian Gallo Cubillos, Fabio Amín Saleme.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Proyecto Original:	Gaceta N° 806/2020	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N°
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1167/2020	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1349/2020	Aprobado Comisión I:	
Aprobado Comisión I:	28-October-2020	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N°
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1349/2020	Aprobado Plenaria:	
Aprobado Plenaria:		Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso	
No. 23	23-October-2020	59/2021	
No. 24	28-October-2020	1524/2020	
OTRAS PUBLICACIONES DE INTERES			
Item	Fecha	Gaceta	
FORO	16-October-2020		

ESTADO DEL PROYECTO: CON PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE.

15. Proyecto de Ley No. 280 de 2020 Senado – 302 de 2019 Cámara. “**Por el cual se adoptan medidas de prevención y de lucha contra el dopaje en el deporte**”.

Fecha de Radicación: 19 de Noviembre de 2019

Autores: **Ministro del Deporte** doctor Ernesto Lucena Barrero. - **H.R:** Mauricio Parodi Diaz.

Ponente **Primer Debate:**

Senado: HH.SS: Santiago Valencia González, Juan Carlos Garcia Gomez (Coordinadores), Germán Varón Cotrino, Roy Barreras Montealegre, Fabio Amín Saleme, Iván Name Vasquez, Eduardo Pacheco Cuello, Carlos Guevara Villabón, Gustavo Petro Urrego, Alexander Lopez Maya, Julian Gallo Cubillos.

Ponente **Segundo Debate:**

Senado: HH.SS: Santiago Valencia González, Juan Carlos Garcia Gomez (Coordinadores), Germán Varón Cotrino, Roy Barreras Montealegre, Fabio Amín Saleme, Iván Name Vasquez, Eduardo Pacheco Cuello, Carlos Guevara Villabón, Gustavo Petro Urrego, Alexander Lopez Maya, Julian Gallo Cubillos.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1163/2020	Proyecto Original:	Gaceta N° 1135/19
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1395/2020	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 256/2020
Aprobado Comisión I:	28-Octubre-2020	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 725/2020
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1395/2020	Aprobado Comisión I:	12-Junio-2020
Aprobado Plenaria:	14-Diciembre-2020	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 725/2020
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 1564/2020	Aprobado Plenaria:	25-Agosto-2020
Informe Conciliación	Gaceta N° 1495/2020	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 1201/2020
Aprobado Plenaria:	16-Diciembre-2020	Informe Conciliación	Gaceta N° 1499/2020
		Aprobado Plenaria:	16-Diciembre-2020
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso	
No. 23	23-Octubre-2020	59/2021	
No. 24	28-Octubre-2020	1524/2020	

ESTADO DEL PROYECTO: [LEY 2084 DEL 03 DE MARZO DE 2021.](#)

DIARIO OFICIAL 51.605

16. Proyecto de Ley No. 298 de 2020 Senado – 290 de 2019 Cámara – Acumulado con el PL 293 de 2019 Cámara. “**Por medio de la cual se deroga la Ley 54 de 1989 y establecen nuevas reglas para determinar el orden de los apellidos**”.

Fecha de Radicación: 06 de Noviembre de 2019

Autores: HH.RR: María José Pizarro Rodríguez, Gustavo Londoño García.
Ponente **Primer Debate:**
Senado: H.S: Gustavo Petro Urrego.
Ponente **Segundo Debate:**
Senado: H.S: Gustavo Petro Urrego.
Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1165/2020	Proyecto Original:	Gaceta N° 1104/19
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 423/2021	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1226/19
Aprobado Comisión I:	21-Abril-2021	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 519/2020
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 423/2021	Aprobado Comisión I:	02-Junio-2020
Aprobado Plenaria:	15-Junio-2021	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 519/2020
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°	Aprobado Plenaria:	03-Septiembre-2020
Informe Conciliacion	Gaceta N° 663/2021	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 929/2020
Aprobado Plenaria:	17-Junio-2021	Informe Conciliacion	Gaceta N° 665/2021
		Aprobado Plenaria:	17-Junio-2021
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas		Fecha	
No. 41		20-Abril-2021	
No. 42		21-Abril-2021	
Gaceta del Congreso			

ESTADO DEL PROYECTO: PENDIENTE SANCIÓN PRESIDENCIAL.

17. Proyecto de Ley Estatutaria No. 395 de 2021 Senado – 134 de 2020 Cámara. **“Por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones”.**

Fecha de Radicación: 20 de Julio de 2020

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho doctora Margarita Cabello Blanco.
Ponente **Primer Debate:**

Senado: HH.SS: Angélica Lozano Correa (Coordinadora), Maria Fernanda Cabal Molina, Alexander Lopez Maya, Gustavo Petro Urrego, Julian Gallo Cubillos, Rodrigo Lara Restrepo, Fabio Amín Saleme, Roosevelt Rodriguez Rengifo, Carlos Guevara Villabon, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Roy Barreras Montealegre, Soledad Tamayo Tamayo.

Ponente

Segundo Debate:

Senado: HH.SS: Angélica Lozano Correa (Coordinadora), Maria Fernanda Cabal Molina, Alexander Lopez Maya, Gustavo Petro Urrego, Julian Gallo Cubillos, Rodrigo Lara Restrepo, Fabio Amín Saleme, Roosevelt Rodriguez Rengifo, Carlos Guevara Villabon, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Roy Barreras Montealegre, Soledad Tamayo Tamayo.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>
Ponencia 1er Debate: (HH:SS: Angelica Lozano, Rodrigo Lara, Fabio Amin, Rossvelt Rodriguez, Alexander Lopez, Eduardo Pacehco, Roy Barreras). Gaceta N° 398/2021 Ponencia 1er Debate: H.S. Maria Fernanda Cabal Gaceta N° 407/2021 Texto Aprob. Comisión: Gaceta N° Aprobado Comisión I: 25-Mayo-2021 Ponencia 2do Debate: (HH:SS: Angelica Lozano, Rodrigo Lara, Fabio Amin, Carlos Guevara, Rossvelt Rodriguez, Alexander Lopez, Eduardo Pacehco, Roy Barreras, Soledad Tamayo). Gaceta N° 607/2021 Ponencia 2do Debate: H.S. Maria Fernanda Cabal Gaceta N° 614/2021 Aprobado Plenaria: Texto Aprb. Plenaria Gaceta N°		Proyecto Original: Gaceta N° 673/2020 Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 1243/2020 Texto Aprob. Comisión: Gaceta N° 1474/2020 Aprobado Comisión I: 24-Noviembre-2020 Ponencia 2do Debate: Gaceta N° 1474/2020 Aprobado Plenaria: 15-Diciembre-2020 Texto Aprb. Plenaria Gaceta N° 38/2021
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
No. 11 Conjunta	19-Mayo-2021	
No. 45	24-Mayo-2021	
No. 46	25-Mayo-2021	

ESTADO DEL PROYECTO: ARCHIVADO CONFORME EL ARTICULO 153 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

18. Proyecto de Ley No. 423 de 2021 Senado - 595 de 2021 Cámara. "Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones".

Fecha de Radicación: 25 de Marzo de 2021

Autores: Procuradora General de la Nación doctora Margarita Cabello Blanco, **Ministro del Interior** doctor Daniel Andrés Palacios Martínez.

Ponentes Primer Debate:

SENADO: HH.SS: Fabio Amín Saleme (Coordinador), Armando Benedetti Villaneda, Germán Varon Cotrino, Angélica Lozano Correa, Juan Carlos García Gomez, Santiago Valencia Gonzalez, Gustavo

Petro Urrego, Julian Gallo Cubillos, Alexander Lopez Maya, Carlos Guevara Villabon, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Roosevelt Rodriguez Rengifo, Roy Barreras Montealegre.

CÁMARA: HH.RR: Alfredo Deluque Zuleta (Coordinador), Cesar Lorduy Maldonado, Andres Calle Aguas, Adriana Matiz Vargas, Juan Manuel Daza Iguaran, Inti Asprilla Reyes, Angela María Robledo Gomez, Carlos Navas Talero, Luis Alberto Alban Urbano.

Ponentes Segundo Debate:

SENADO: HH.SS: Fabio Amín Saleme (Coordinador), Germán Varon Cotrino, Angélica Lozano Correa, Juan Carlos García Gomez, Santiago Valencia Gonzalez, Gustavo Petro Urrego, Julian Gallo Cubillos, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Roosevelt Rodriguez Rengifo, Roy Barreras Montealegre.

CÁMARA: HH.RR: Alfredo Deluque Zuleta (Coordinador), Cesar Lorduy Maldonado, Oscar Sanchez Leon, Adriana Matiz Vargas, Juan Manuel Daza Iguaran, Inti Asprilla Reyes, Angela María Robledo Gomez, Carlos Navas Talero, Luis Alberto Alban Urbano.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>
Proyecto Original:	Gaceta N° 182/2021	Texto Aprob. Comisión: Gaceta N° 629/2021
Ponencia 1er Debate: (HH.SS. Fabio Amin, German Varon, Juan Lozada, Santiago Valencia, Eduardo Pacheco y H. Representantes).	Gaceta N° 526/2021	Aprobado Comisión I: 03-Junio-2021
Ponencia 1er Debate: (H.S. Roy Barreras)	Gaceta N° 542/2021	Ponencia 2do Debate: Gaceta N° 629/2021
Ponencia 1er Debate: (HH.SS. Alexander Lopez, Angelica Lozano, Julian Gallo y H. Representantes).	Gaceta N° 563/2021	Ponencia 2do Debate: Gaceta N° 629/2021
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N°	Aprobado Plenaria: 16-Junio-2021
Aprobado Comisión I: 03-Junio-2021		Texto Aprb. Plenaria Gaceta N°
Ponencia 2do Debate: (HH.SS. Fabio Amin, Santiago Valencia, Juan Garcia, German Varon, Eduardo Pacheco)	Gaceta N° 635/2021	Informe Conciliacion Gaceta N° 685/2021
Ponencia 2do Debate: (H.S. Roy Barreras)	Gaceta N° 635/2021	Aprobado Plenaria: 18-Junio-2021
Aprobado Plenaria: 16-Junio-2021		
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°	
Informe Conciliacion	Gaceta N° 677/2021	
Aprobado Plenaria: 18-Junio-2021		
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO		
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso
No. 49	31-Mayo-2021	
No. 12 Conjuntas	01-Junio-2021	
No. 13 Conjuntas	02-Junio-2021	
No. 14 Conjuntas	03-Junio-2021	
OTRAS PUBLICACIONES DE INTERES		
Item	Fecha	Gaceta
Audiencia Pública Conjunta	29-Abril-2021	

ESTADO DEL PROYECTO: PENDIENTE SANCIÓN PRESIDENCIAL. (Con Mensaje de Urgencia).

19. Proyecto de Ley No. 446 de 2021 Senado - 283 de 2019 Cámara. "Por medio del cual se sustituye el Título XI "de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones".

Fecha de Radicación: 30 de Octubre de 2019

Autores: H.R: Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponente **Primer Debate:**

Senado: H.S: Santiago Valencia Gonzalez.

Ponente **Segundo Debate:**

Senado: HH.SS: Santiago Valencia Gonzalez (Coordinador), Angelica Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo, German Varon Cotrino, Luis Fernando Velasco Chaves, Roosevelt Rodriguez Rengifo, Eduardo Pacheco Cuello, Carlos

Guevara Villabon, Gustavo Petro Urrego, Julian Gallo Cubillos, Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda, Alexander Lopez Maya.

Publicación

Senado		Cámara	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 427/2021	Proyecto Original:	Gaceta N° 1083/2019
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 602/2021	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 205/2020
Aprobado Comisión I:	27-Mayo-2021	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 1127/2020
Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 602/2021	Aprobado Comisión I:	12-Junio-2020
Aprobado Plenaria:	17-Junio-2021	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 1127/2020
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°	Enmienda:	Gaceta N° 163/2021
Informe Conciliacion	Gaceta N° 683/2021	Aprobado Plenaria:	06-Abril-2021
Aprobado Plenaria:	20-Junio-2021	Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 328/2021
		Informe Conciliacion	Gaceta N° 686/2021
		Aprobado Plenaria:	18-Junio-2021
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas		Fecha	
No. 47		26-Mayo-2021	
No. 48		27-Mayo-2021	
		Gaceta del Congreso	

ESTADO DEL PROYECTO: PENDIENTE SANCIÓN PRESIDENCIAL.

20. Proyecto de Ley Estatutaria No. 475 de 2021 Senado - 295 de 2020 Cámara - Acumulado con los Proyectos de Ley 430 de 2020 Cámara, 468 de 2020 Cámara. **“Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”.**

Fecha de Radicación: 29 de Julio de 2020

Autores: **Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura** doctora Diana Alexandra Remolina Botía.

Ponente **Primer Debate:**

Senado: H.S: Miguel Angel Pinto Hernandez.

Ponente **Segundo Debate:**

Senado: HH.SS: Miguel Angel Pinto Hernandez (Coordinador), Ivan Name Vasquez, Angelica Lozano Correa, Paloma Valencia Laserna, Santiago Valencia Gonzalez, Esperanza Andrade Serrano, Juan Carlos Garcia Gomez, Rodrigo Lara Restrepo, German Varon Cotrino, Fabio Amin Saleme, Roosevelt Rodriguez Rengifo, Eduardo Pacheco Cuello, Carlos Guevara Villabon,

Alexander Lopez Maya, Gustavo Petro Urrego, Julian Gallo Cubillos, Roy Barreras Montealegre, Armando Benedetti Villaneda.

Publicación

<u>Senado</u>		<u>Cámara</u>	
Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 466/2021	Proyecto Original:	Gaceta N° 713/2020
Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 582/2021	Ponencia 1er Debate:	Gaceta N° 1477/2020
	Aprobado Comisión I: 25-Mayo-2021	Texto Aprob. Comisión:	Gaceta N° 313/2021
Ponencia 2do Debate:		Aprobado Comisión I: 24-Marzo-2021	
(HH.SS Miguel Pinto, Ivan Name, Santiago Valencia, Esperanza Andrade, Juan Garcia, German Cotrino, Fabio Amin, Eduardo Pacheco, Armando Benedetti)	Gaceta N° 582/2021	Ponencia 2do Debate:	Gaceta N° 313/2021
Ponencia 2do Debate:		Enmienda:	Gaceta N° 324/2021
(H.S. Rodrigo Lara)	Gaceta N° 583/2021	Aprobado Plenaria: 04-Mayo-2021	
Aprobado Plenaria: 15-Junio-2021		Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N° 408/2021
Texto Aprb. Plenaria	Gaceta N°	Informe Conciliacion	Gaceta N° 665/2021
Informe Conciliacion	Gaceta N° 659/2021	Aprobado Plenaria: 17-Junio-2021	
Aprobado Plenaria: 17-Junio-2021			
ACTAS DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO			
Actas	Fecha	Gaceta del Congreso	
No. 45	24-Mayo-2021		
No. 46	25-Mayo-2021		

ESTADO DEL PROYECTO: PENDIENTE SANCIÓN PRESIDENCIAL.

**PROPOSICIONES DE DEBATES
DE CONTROL POLITICO,
AUDIENCIAS PUBLICAS Y
FOROS.
LEGISLATURA 2020-2021**

PROPOSICIONES JULIO A DICIEMBRE DE 2020
DEBATE VIRTUAL

NUMERO DE PROPOSICION	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACION
02	<p>Solicito de manera respetuosa a la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, autorizar el debate de Control Político sobre el Hospital San Juan de Dios y el derecho a la salud, a realizarse de manera impostergable dentro del plazo fijado en el literal (c) del Artículo 249 de la Ley 5 de 1992.</p> <p>. Adjunto los cuestionarios para cada uno de los citados.</p>	<p>Cítese a las siguientes personas:</p> <p>1. Ministro de Salud y Protección Social – Fernando Ruiz 2. Ministra de Cultura – Carmen Inés Camacho 3. Director del Departamento Nacional de Planeación – Luis Alberto Rodríguez Invítese a: 1. Alcaldesa Mayor de Bogotá – Claudia Nayibe López Hernández 2. Procurador General de la Nación – Fernando Carrillo Flores. 3. Secretario Distrital de Salud – Alejandro Gómez López 4. El Superintendente de Salud – Fabio Aristizábal Ángel 5. Directora Maestría en Conservación del Patrimonio Inmueble, Universidad Nacional de Colombia - Juanita Barbosa Gómez. 6. Médico - Jaime Urrego 7. Médico – Jorge Arango 8. Arquitecto, integrante del CTPD por la localidad de Antonio Nariño, exconsejero local y distrital de patrimonio - José David Cristancho Pérez. 9. Concejalas de Bogotá: Ana Teresa Bernal, Heidy Sánchez y Susana Muhamad. Solicito además que dicho debate sea transmitido por el Canal Congreso, Canal Institucional, plataformas tecnológicas y redes sociales de la comisión y del Senado de la República.</p>	<p>H.S. Gustavo Petro Urrego H.S. Angélica Lozano Correa</p> <p>Aprobada el 23 de julio de 2020</p> <p>Acta No. 02 de 2020</p> <p>Gaceta No. 883/20</p>	<p>Se realizó el 12 de agosto de 2020</p> <p>Acta No. 08 de 2020</p> <p>Gaceta No. 1137/20</p>

PROPOSICIONES JULIO A DICIEMBRE DE 2020
DEBATE VIRTUAL

NUMERO DE PROPOSICION	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACION
34, 35, 38	<p><u>Proposicion No. 34</u> Para que responda políticamente ante esta Comisión Constitucional, por la situación financiera de las Universidades Publicas del país, en particular ante esta grave crisis económica social, provocada por la pandemia del Covid-19.</p> <p><u>Proposicion No. 35 y 38</u> Solicitamos de manera respetuosa a la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, autorizar la realización de debate de Control Político sobre la crisis de la educación superior en Colombia, a realizarse de manera impostergable dentro del plazo fijado en el literal (c) del Artículo 249 de la Ley 5 de 1992, .</p> <p>Solicitamos se invite rectores de universidades públicas y privadas, así como representantes estudiantiles. Los temas por abordar serán: 1. Situación financiera de la universidad pública en Colombia. 2. Matrícula cero 3. Como el ICETEX está ayudando a las familias para atender sus obligaciones financieras en medio de la pandemia. 4. Situación financiera de la educación superior en las universidades privadas y situación de los estudiantes</p>	<p>Citación de control político a la Señora Ministra de Educación, María Victoria Angulo.</p> <p>Se invite rectores de Universidades Públicas y Privadas, así como representantes estudiantiles.</p>	<p>H.S. Alexander López Maya H.S. Rodrigo Lara Restrepo H.S. Roy Leonardo Barreras Montealegre H. S. Julián Gallo Cubillos H.S. Gustavo Petro Urrego H.S. Temístocles Ortega Narváez</p> <p>Aprobada el 12 de agosto de 2020</p> <p>Acta No. 08 del 12 de agosto de 2020</p> <p>Gaceta No. 1137/20</p>	<p>Se aplazó hasta nueva fecha.</p> <p>Se notificó el 14 de agosto sin fecha a realizarse</p> <p>Acta No. de 2020</p> <p>Gaceta No.</p>

PROPOSICIONES JULIO A DICIEMBRE DE 2020
NOTIFICACION A LOS PONENTES COORDINADORES (PRESUPUESTO)

NUMERO DE PROPOSICION	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACION
62	<p>PROPOSICION PLENARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA</p> <p>Por medio de la presente proposición solicitó modificar el Artículo 2 del “PROYECTO DE LEY 185/20 SENADO – 296/20- CÁMARA “POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y PRESUPUESTO DE CAPITAL Y LEY DE APROBACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE 2021”, el cual quedará de la siguiente forma: ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021 una suma por valor de: TRESCIENTOS TRECE BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$313.998.014.044.851), según el detalle que se encuentra a</p>	<p>Sección 4106</p> <p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)</p> <p>APORTE NACIÓN RECURSOS PROPIOS TOTAL ASIGNADO PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 683.411.000.000</p> <p>683.411.000.000 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 4.813.768.827.366</p> <p>2.109.334.000.000 6.923.102.827.366 4102</p> <p>Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias 4.813.768.827.366 1.769.583.483.547</p> <p>6.583.352.310.913 1500 Intersubsectorial</p> <p>Desarrollo Social 4.813.768.827.366</p> <p>1.769.583.483.547 6.583.352.310.913 4199</p> <p>Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación 339.750.516.453 339.750.516.453 1500</p> <p>Intersubsectorial Desarrollo Social 339.750.516.453 339.750.516.453 TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN</p>	<p>H.S. Alexander López Maya H.S. Jhon Milton Rodriguez Gonzalez</p> <p>Coadyuvan los H. Senadores: Fabio Amín Salemen Esperanza Andrade de Osso Roy Leonardo Barreras Montealegre Armando Benedetti Villaneda Eduardo Enriquez Maya Julian Gallo Cubillos Carlos Guevara Villabon Rodrigo Lara Restrepo Angelica Lozano Correa Iván Name Vasquez Temistocles Ortega Narvaez Eduardo Emilio Pacheco Cuello Gustavo Petro Urrego Miguel Angel Pinto Hernandez Roosevelt Rodriguez Rengifo German Varón Cotrino Luis Fernando Velasco Chaves</p> <p>Aprobada el 07 de octubre de 2020</p> <p>Acta No. 19</p> <p>Gaceta No. 1333/20</p>	<p>Se notifico el 07 de octubre de 2020 a los correos electrónicos de los señores ponentes coordinadores H.S. Rodrigo Villalba Mosquera, H.S. Richard Alfonso Aguilar Villa, H.S. Andrés Felipe García Zucardi, H.S. David Barguil Assis, H.S. María del Rosario Guerra de la Espriella.</p>

PROPOSICIONES JULIO A DICIEMBRE DE 2020
DEBATE DE CONTROL POLITICO

NUMERO DE PROPOSICION	TEMA	CITADOS Y/O INVITADOS	CITANTE (S)	FECHA DE REALIZACION
88	<p>En nuestra condición de senadores de la republica de Colombia y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos se autorice la realización de un debate de control político de manera PRESENCIAL en la comisión Primera del Senado, con relación a la investigación publicada por el periódico EL ESPECTADOR titulada “Los audios de la DEA y la Fiscalía que le negaron a la JEP sobre el caso Santrich”</p> <p>Cuestionario: 11 preguntas.</p> <p>Solicitamos que el debate sea transmitido por medio del Canal Congreso, Canal Institucional y redes sociales oficiales del Senado de la Republica.</p> <p>Anexo:_ Exposicion de Motivos</p>	<p>CITASE: Alto Comisionado de Paz- Miguel Ceballos.</p> <p>Ministro de Justicia- Wilson Ruiz</p> <p>INVITESE: Fiscal General de la Nación- Francisco Barbosa Delgado, Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz</p> <p>JEP Eduardo Cifuentes, Procurador General de la Nación- Fernando Carrillo.</p>	<p>H.S. Gustavo Petro Urrego H.S. Roy Leonardo Barreras Montealegre H.S. Ivan Cepeda Castro H.S. Antonio Sanguino Paez H.S. Guillermo Garcia Realpe</p> <p>Aprobada el 11 de noviembre de 2020</p> <p>Acta Conjunta No. 05 del 11 de noviembre de 2020</p> <p>Gaceta No. 24/2021</p>	<p>Se realizó el jueves 26 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m</p> <p>Acta No. 29</p> <p>Gaceta No. 144/21</p>



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA LEGISLATURA 2020-2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIONES PRESENTADAS APROBADAS

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



Senador de la República Alexander López Maya

APROBADA

PROPOSICIÓN # 35

Comisión Primera Constitucional del Senado de la República

Solicitamos de manera respetuosa a la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, autorizar la realización de debate de Control Político sobre la crisis de la educación superior en Colombia, a realizarse de manera impostergable dentro del plazo fijado en el literal (c) del Artículo 249 de la Ley 5 de 1992, para lo cual cítese a la Ministra de Educación Dra. María Victoria Angulo.

Solicitamos se invite rectores de universidades públicas y privadas, así como representantes estudiantiles.

Los temas por abordar serán:

1. Situación financiera de la universidad pública en Colombia.
2. Matrícula cero
3. Como el ICETEX está ayudando a las familias para atender sus obligaciones financieras en medio de la pandemia.
4. Situación financiera de la educación superior en las universidades privadas y situación de los estudiantes

Cordialmente,

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República.

RODRIGO LARA
Senador de la República.

ROY BARRERAS
Senador de la República.

JULIÁN GALO
Senador de la República.

GUSTAVO PETRO
Senador de la República.

TEMÍSTOCLES ORTEGA
Senador de la República.



Proposición # 34

12 agosto 2020

APROBADA

Señor Presidente Angel Manuel Nieto
Comisión I
Senado de la República

Atentamente presentamos la siguiente
proposición de citación de unidad política de la
Señor Quirino de Educación Jaime Anderson
Anzures, para que responda públicamente
ante esta comisión constitucional por la
retención financiera de las Universidades
públicas del país, en particular ante esta
grave crisis económica y social provocada
por la pandemia del Covid 19.

Atentamente, Porroyo hace el

Porroyo

Alexander

Angollo

Porroyo

Fernando
Julian Gallo



GUSTAVO PETRO U.
Senador de la República



SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD

1. Informe cuantas personas han fallecido a la fecha de este cuestionario por COVID-19 en la ciudad de Bogotá.
2. De lo anterior informado, cuantas de las personas fallecidas tuvieron acceso a una UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVO UCI.
3. Señale lugares de deceso de las personas por COVID-19 en la ciudad de Bogotá (UCI, hogar, salas de urgencia, etc)
4. Indique estratos socio economicos de las personas que fallecieron en Bogotá por COVID-19, tanto las que pasaron por una UCI, como los que no accedieron a dicha atención.
5. Indique el estado actual de Corferias, presupuestos invertidos, capacidad y ocupación hasta la fecha.
6. Indique el nivel de ocupación de las UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS hasta la fecha.

Cordialmente,



GUSTAVO PETRO U.
Senador
Colombia Humana



GUSTAVO PETRO U.
Senador de la República



7. Informe si la ERU y la Secretaria Distrital de Salud evaluaron la ampliación del Hospital Santa Clara en el marco del proyecto Ciudad Salud, en A) terrenos de la antigua imprenta nacional, centro antiofídico nacional y dotacional de la DIJIN y SIJIN, B) manzanas del área de renovación urbana del barrio San Bernardo y C) otras opciones.
8. ¿El proyecto de intervención de la administración, incluye la privatización de alguno de los hospitales, servicios o áreas patrimoniales del entorno de Ciudad Salud?
9. ¿A partir de la Ley 735 de 2002, se cambiarán los usos y los programas medico científicos del Hospital San Juan de Dios? En caso afirmativo, favor hacer llegar copia de los nuevos cambios en la estructuración funcional de los demás edificios, y la manera cómo dichos cambios garantizarán el cumplimiento del PEMP. ¿Qué estudios se han realizado con los hospitales, institutos de Ciudad Salud para la articulación del área? ¿cómo se articula este proyecto con los acuerdos generados de Plan Centro y el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, durante los anteriores 22 años y su relación con la comunidad?
10. A partir de la junta de conservación determinada por la Ley 735 de 2002, informe: A) las decisiones tomadas para la reapertura y sus respectivas actas, B) los presupuestos asignados por cada una de las entidades nacionales y distritales, así como el destino de su inversión, C) ¿Cuál ha sido y en que ha consistido la articulación de las entidades distritales para el cumplimiento de la ley y la reapertura del hospital? (Secretaria Distrital de Salud; programa médico científico, Secretaria de Gobierno y Secretaria Jurídica; reapertura de la personería jurídica como ESE en el marco del Sistema Distrital de Salud, Secretaria de Cultura e IDPC. ¿Qué investigaciones se han adelantado para la preservación del patrimonio inmaterial, patrimonio mueble e inmaterial y saberes científicos del hospital? ¿se ha efectuado algún plan de manejo y protección para las colecciones museológicas, investigativas, artísticas, bibliotecológicas, documentales, filmicas y sonoras del Hospital? Si es así, ¿cuáles son y que entidades custodian estos bienes? si han sido entregados, ¿informe a quienes y por qué? ¿Secretaria de Planeación y Secretaria Jurídica; ¿cómo y cuáles son los avances en la investigación de títulos del predio “Molinos de la Hortúa” y su naturaleza jurídica a partir de las Ordenanzas de Cundinamarca y la Escritura Pública original?
11. ¿Qué avances se han presentado para que, en el marco de la reapertura del Hospital Universitario, se generen los convenios con universidades públicas y privadas, que permitan la formación e investigación, así como la atención a personas no cubiertas por el régimen subsidiado ni contributivo en el marco de la Ley 735 de 2002?
12. ¿Qué estudios entorno al patrimonio ambiental y natural se han efectuado para la preservación de las plantas medicinales que hacían parte del patrimonio medico farmacológico del Hospital San Juan de Dios, así como de la fauna presente en el territorio?
13. ¿Qué presupuestos y a que entidades públicas y privadas se le han asignado recursos para la atención hospitalaria y ampliación de servicios y camas, en el marco del Covid-19?
14. ¿Qué estudios el ICANH (Instituto Colombiano De Antropología E Historia), ha realizado de los vestigios de los fundamentos de la antigua tienda “Molino de Tres Esquinas”, de la antigua de Polvorería de Santafé, el Pabellón del Santo Cristo, y la portada del Hospital sobre la Carrera 10, así como de los restos humanos y material biológico encapsulado para estudios enterrado según los protocolos de la época, en el subsuelo del predio?
15. En conjunto con la Asamblea Departamental de Cundinamarca, allegue la Ordenanza que autoriza la compra del citado predio, que lo declara anexidad indivisible del antiguo hospital (persona jurídica). Se solicita así mismo se allegue la Ordenanza que cede el agua de las afluentes norte del río Fucha para el uso del Hospital San Juan de Dios desde la óptica de la Constitución de 1886.



GUSTAVO PETRO U.
Senador de la República



16. ¿Qué afectación al área del Hospital San Juan de Dios, Ciudad Salud, Santa Clara, y la Clínica de la Policía genera el proyecto “Metro”?
17. ¿Cuántos proyectos de acuerdo ha presentado el distrito desde el año 2015 al Concejo de Bogotá para la reapertura del Hospital San Juan de Dios, en el marco del cumplimiento a la Ley 735 de 2002?
18. ¿Cuáles son los fundamentos para que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. haya suscrito con la SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA, SUCURSAL COLOMBIA el Contrato de Obra No 02-BS-0008-2020 “PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LA NUEVA UHMES SANTA CLARA Y CAPS CONJUNTO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS” y que en virtud de dicho contrato, se haya incluido la demolición del Edificio Central del Complejo Hospitalario San Juan de Dios -CHSD-?
19. ¿Qué razones justifican la demolición del Edificio Central del CHSD, cuando la Ley 735 de 2002, las Sentencias del 9 de febrero de 2009 del Juzgado 12 Administrativo de Bogotá y del 23 de noviembre de 2017 de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y en el Tomo III? Documento Técnico de Soporte Propuestas del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- del CHSD se ordena su restauración, reapertura y que continúe funcionando como un centro especial para la educación universitaria que imparta, en las ciencias de la salud, las Universidades oficiales y privadas, esto es, como hospitales universitarios, prestando con preferencia servicios médico-asistenciales a las personas carentes de recursos económicos en los distintos niveles de atención y estratificación? Lo ordenado no corresponde con la demolición de dicho edificio y la construcción del hospital nuevo Santa Clara, que no tendrá la cobertura y servicios del Edificio Central.
20. ¿Tiene conocimiento la Alcaldesa Mayor del contenido del Acta 06 del 18 de diciembre de 2015 del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, mediante la cual se aprobó la propuesta del entrante Secretario de Salud Distrital para modificar el nivel de protección del Edificio Central sin sustento técnico, ni jurídico y qué opinión le merece lo allí expuesto?
21. ¿Qué acciones ha adoptado la Alcaldía Mayor para dar cumplimiento a las acciones populares falladas mediante Sentencias del 9 de febrero de 2009 del Juzgado 12 Administrativo de Bogotá y del 23 de noviembre de 2017 de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sobre el Hospital San Juan de Dios?
22. ¿Qué opinión le merece a la Alcaldesa Mayor que el Ministerio de Cultura mediante el artículo 11 de la Resolución 995 de 2016, desconoció lo dispuesto en el Tomo III? Documento Técnico de Soporte Propuestas del Plan Especial de Manejo y Protección del Complejo Hospitalario San Juan de Dios -CHSD- con respecto a la categoría de protección Nivel 2. Conservación del Tipo Arquitectónico del Edificio Central y haberlo modificado al Nivel 3. ¿Categoría de Conservación Contextual para permitir su demolición?
23. ¿La Alcaldía Mayor solicitó concepto al Ministerio de Cultura frente a la demolición que pretende realizar del Edificio Central del CHSD? ¿En caso positivo en que sentido se pronunció y remitir copia del concepto? En caso negativo, porqué no lo ha hecho, ¿frente a la posible pérdida de ese Patrimonio Cultural de la Nación?
24. ¿Qué opinión le merece a la Alcaldesa Mayor el Informe Final del Contrato No 033-2016, suscrito entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá -ERU- y la Universidad de Los Andes, con el objeto de “Realizar el concepto técnico respecto a la vulnerabilidad sísmica del Edificio Central y del edificio del Bloque de urgencias del complejo Hospitalario San Juan de Dios y realizar recomendaciones respecto a la viabilidad del reforzamiento o el reemplazo de la edificación o



GUSTAVO PETRO U.
Senador de la República



presentar según sea al caso, esquemas de opciones viables de reforzamiento sísmico” y donde dicha Universidad plantea dos alternativas de reforzamiento estructural y una alternativa de demolición del Edificio Central del CHSJD y que una de las alternativas de demolición es más económica y menos impactante ambiental y socialmente que la demolición?

25. ¿Qué argumentos tienen la Alcaldía Mayor para desestimar la ocurrencia de un eventual detrimento patrimonial en contra del Estado por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 735 de 2002, las Sentencias del 9 de febrero de 2009 del Juzgado 12 Administrativo de Bogotá y del 23 de noviembre de 2017 de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el PEMP al no haber realizado las obras de remodelación, restauración y conservación del Hospital San Juan de Dios y del Instituto Materno Infantil y ponerlo en funcionamiento como un centro especial donde se atienda:
- La educación universitaria con el fin de llevar a cabo prácticas de los estudiantes de las universidades públicas y privadas en el área de la salud y el desarrollo de trabajos de investigación en este campo;
 - El desarrollo de programas de fomento a la salud y de medicina preventiva;
 - La prestación, con preferencia, de servicios médico-asistenciales a las personas carentes de recursos económicos en los distintos niveles de atención y estratificación?.

En especial, atendiendo que suscribió el Contrato de Obra No. 02-BS-0008-2020 mediante el cual pretende la demolición del Edificio Central y no la reapertura del San Juan de Dios, como señala la Ley 735 de 2002 y la Sentencia del 23 de noviembre de 2017 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

26. ¿Qué tipo de intervención pretende realizar el D.C. en el área libre prevista en el PEMP de 32.000 m2 del CHSJD?
27. ¿Bajo que argumentos estima la Alcaldesa Mayor que con la demolición del Edificio Central y la construcción del nuevo hospital Santa Clara se está dando cumplimiento la Ley 735 de 2002, las Sentencias del 9 de febrero de 2009 del Juzgado 12 Administrativo de Bogotá y del 23 de noviembre de 2017 de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el PEMP?
28. Cuál es el soporte técnico y jurídico que le permite manifestar a la señora alcaldesa y a la directora de la ERU, que en el PEMP del CHSJD se contempló que el Edificio Central del complejo citado no era parte del Patrimonio Cultural de la Nación, cuando es claro que en el Tomo III. Documento Técnico de Soporte Propuestas del Plan Especial de Manejo y Protección del Complejo Hospitalario San Juan de Dios -CHSJD- se señaló que se categorizaba en el Nivel 2. Conservación del Tipo Arquitectónico, aspecto que fue cambiado sin sustento técnico, ni jurídico en el artículo 11 de la Resolución 995 de 2016, que no tenía la facultad para modificar el PEMP, sólo de aprobarlo.
29. Considera la Alcaldesa Mayor de Bogotá que cerrar el Hospital Santa Clara, demoler la Torre Central del San Juan de Dios y volver a construir un Nuevo Hospital Santa Clara en el predio de la Torre Central del San Juan de Dios, ¿Cumple con las acciones populares falladas mediante Sentencias del 9 de febrero de 2009 del Juzgado 12 Administrativo de Bogotá y del 23 de noviembre de 2017 de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y la Ley 735 de 2002? ¿Cómo justifica el cierre de un Hospital en funcionamiento para volver a construirlo y la no recuperación y restauración de la Torre Central del Hospital San Juan de Dios?



GUSTAVO PETRO U.
Senador de la República



APROBADA

Proposición No. 2

Solicito de manera respetuosa a la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, autorizar el debate de Control Político sobre el Hospital San Juan de Dios y el derecho a la salud, a realizarse de manera impostergable dentro del plazo fijado en el literal (c) del Artículo 249 de la Ley 5 de 1992, para lo cual **cítese a las siguientes personas:**

1. Ministro de Salud y Protección Social – Fernando Ruiz
2. Ministra de Cultura – Carmen Inés Camacho
3. Director del Departamento Nacional de Planeación – Luis Alberto Rodríguez

Invítese a:

1. Alcaldesa Mayor de Bogotá – Claudia Nayibe López Hernández
2. Procurador General de la Nación – Fernando Carrillo Flores.
3. Secretario Distrital de Salud – Alejandro Gómez López
4. El Superintendente de Salud – Fabio Aristizábal Ángel
5. Directora Maestría en Conservación del Patrimonio Inmueble, Universidad Nacional de Colombia - Juanita Barbosa Gómez.
6. Médico - Jaime Urrego
7. Médico – Jorge Arango
8. Arquitecto, integrante del CTPD por la localidad de Antonio Nariño, exconsejero local y distrital de patrimonio - José David Cristancho Pérez.
9. Concejalas de Bogotá: Ana Teresa Bernal, Heidi Sánchez y Susana Muhamad.

Solicito además que dicho debate sea transmitido por el Canal Congreso, Canal Institucional, plataformas tecnológicas y redes sociales de la comisión y del Senado de la República.

Adjunto los cuestionarios para cada uno de los citados.

Cordialmente,



GUSTAVO PETRO U.
Senador
Colombia Humana



GUSTAVO PETRO U.
Senador de la República



Cuestionario para Debate de Control Político sobre el Hospital San Juan de Dios y el acceso a la Salud.

Ministro de Salud y Protección Social.

1. ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley 735 de 2002? Favor detallar dichas acciones, año de ejecución, presupuesto asignado e invertido, estado de éstas.
2. ¿Qué acciones ha adoptado el Ministerio de Salud para dar cumplimiento a las acciones populares falladas mediante Sentencias del 9 de febrero de 2009 del Juzgado 12 Administrativo de Bogotá y de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca de fecha 23 de noviembre de 2017 sobre el Hospital San Juan de Dios?
3. ¿Cómo esta dando cumplimiento ese Ministerio a la obligación establecida en la Ley 735 de 2002, de que el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil continuarían funcionando como un centro especial para la educación universitaria que imparta, en las ciencias de la salud, las Universidades oficiales y privadas, esto es, como hospitales universitarios, prestando con preferencia servicios médico-asistenciales a las personas carentes de recursos económicos en los distintos niveles de atención y estratificación?
4. ¿Estima el Ministerio de Salud y Protección Social si es factible o no, que se efectúe el reforzamiento estructural y adecuación del Edificio Central del Complejo Hospitalario San Juan de Dios -CHSD- para que preste los servicios de salud y demás para los cuales fue construido de acuerdo con el Plan Médico Arquitectónico del PEMP entregado por la Universidad Nacional? Favor explicar las razones de su respuesta.
5. ¿El Ministerio de Salud y Protección Social tiene conocimiento que durante el gobierno de la Bogotá Humana se adecuó el uso de las instalaciones del Bloque de Urgencias anexo al Edificio Central del Hospital San Juan de Dios y se preparó la infraestructura de gases en 3000 metros cuadrados? ¿Conoce el estado de esas instalaciones? Estima que el Bloque de Urgencias, ¿Podría adecuarse para apoyar la atención de la crisis originada por el COVID-19? Favor explicar las razones de su respuesta.
6. ¿Considera el Ministerio de Salud que cerrar el Hospital Santa Clara, demoler la Torre Central del San Juan de Dios y volver a construir un Nuevo Hospital Santa Clara en el predio de la Torre Central del San Juan de Dios, cumple con las acciones populares falladas mediante Sentencias del Juzgado 12 Administrativo de Bogotá del 9 de febrero de 2009, de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 23 de noviembre de 2017 y la Ley 735 de 2002? ¿Cómo justifica el cierre de un Hospital en funcionamiento para volver a construirlo y la no recuperación y restauración de la Torre Central del Hospital San Juan de Dios?

Ministra de Cultura.

1. ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio de Cultura para dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley 735 de 2002? Favor detallar dichas acciones, año de ejecución, presupuesto asignado e invertido, estado de éstas.
2. ¿Qué acciones ha adoptado el Ministerio de Cultura para dar cumplimiento a las acciones populares falladas mediante Sentencias del 9 de febrero de 2009 del Juzgado 12

Carrera 7 No. 8 – 68 Of. 502 Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 3823052-3
E-mail: gustavo.petro@senado.gov.co Bogotá D.C.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



GUSTAVO PETRO U.
Senador de la República



- Administrativo de Bogotá y de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca de fecha 23 de noviembre de 2017 sobre el Hospital San Juan de Dios?
3. ¿Qué justificación tiene el Ministerio de Cultura para haber desconocido lo dispuesto en el Tomo III? Documento Técnico de Soporte Propuestas del Plan Especial de Manejo y Protección del Complejo Hospitalario San Juan de Dios -CHSD- con respecto a la categoría de protección Nivel 2. Conservación del Tipo Arquitectónico del Edificio Central y haberlo modificado al Nivel 3. ¿Categoría de Conservación Contextual en el artículo 11 de la Resolución 995 de 2016? Favor allegar los documentos técnicos de soporte que sustentan esta decisión.
 4. ¿Tiene conocimiento la señora Ministra de Cultura del contenido del Acta 06 del 18 de diciembre de 2015 del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, mediante la cual se aprobó la propuesta del entrante Secretario de Salud Distrital para modificar el nivel de protección del edificio Central y qué opinión le merece lo allí expuesto? Favor allegar los documentos técnicos de soporte que sustentan esta decisión del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.
 5. ¿El Ministerio de Cultura ha emitido concepto o proferido pronunciamiento frente a la demolición que pretende realizar la administración distrital de Bogotá del Edificio Central del CHSD? ¿En caso positivo en que sentido se pronunció y remitir copia del concepto? En caso negativo, porqué no lo ha hecho, ¿frente a la posible pérdida de ese patrimonio cultural de la nación?
 6. ¿El Ministerio de Cultura tiene conocimiento del Informe Final del Contrato No 033-2016?, suscrito entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá -ERU- y la Universidad de los Andes, con el objeto de "Realizar el concepto técnico respecto a la vulnerabilidad sísmica del Edificio Central y del edificio del Bloque de urgencias del complejo Hospitalario San Juan de Dios y realizar recomendaciones respecto a la viabilidad del reforzamiento o el reemplazo de la edificación o presentar según sea al caso, esquemas de opciones viables de reforzamiento sísmico" y donde dicha Universidad plantea dos alternativas de reforzamiento estructural y una alternativa de demolición del Edificio Central del CHSD y que una de las alternativas de demolición es más económica y menos impactante ambiental y socialmente que la demolición? ¿Qué opinión le merece ese Informe?
 7. ¿Qué argumentos tiene el Ministerio de Cultura para desestimar la ocurrencia de un eventual detrimento patrimonial en contra del Estado por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 735 de 2002, las Sentencias del 9 de febrero de 2009 del Juzgado 12 Administrativo de Bogotá y del 23 de noviembre de 2017 de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el PEMP al no haber realizado las obras de remodelación, restauración y conservación del Hospital San Juan de Dios y del Instituto Materno Infantil y ponerlo en funcionamiento?

Director del Departamento Nacional de Planeación.

1. ¿Qué acciones ha emprendido el Departamento Nacional de Planeación -DNP- para dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley 735 de 2002? Favor detallar dichas acciones, año de ejecución, presupuesto asignado e invertido, estado de éstas.
2. ¿Qué acciones ha adoptado el DNP para dar cumplimiento a las acciones populares falladas mediante Sentencias del 9 de febrero de 2009 del Juzgado 12 Administrativo de Bogotá y



APROBADA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senador de la República Alexander López Maya

PROPOSICION # 62
PLENARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Por medio de la presente proposición solicitó modificar el Artículo 2 del "PROYECTO DE LEY 185/20 SENADO - 296/20- CÁMARA "POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROBACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE 2021", el cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021 una suma por valor de: **TRESCIENTOS TRECE BILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL** (\$313.998.014.044.851), según el detalle que se encuentra a continuación:

Sección 4106

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

	APORTE NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL ASIGNADO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		683.411.000.000	683.411.000.000
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	4.813.768.827.366	2.109.334.000.000	6.923.102.827.366
4102 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4.813.768.827.366	1.769.583.483.547	6.583.352.310.913
1500 Intersubsectorial Desarrollo Social	4.813.768.827.366	1.769.583.483.547	6.583.352.310.913
4199 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación		339.750.516.453	339.750.516.453
1500 Intersubsectorial Desarrollo Social		339.750.516.453	339.750.516.453
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	4.813.768.827.366	2.792.745.000.000	7.606.513.827.366

Cordialmente,

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República.

JOHN MITLON RODRÍGUEZ GONZLAÉZ
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mez
Tel: 3823571 - Bogotá D.C.
Email: alexander.lopez.maya@senado.gov.co
Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali

Recibido
comisión.primer@senado.gov.
mié., 7 oct. 12:57

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Senador de la República Alexander López Maya

Coadyuvan los H. Senadores:
Fabio Amín Salmen
Esperanza Andrade de Osso
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Armando Benedetti Villaneda
Eduardo Enriquez Maya
Julian Gallo Cubillos
Carlos Guevara Villabon
Rodrigo Lara Restrepo
Angelica Lozano Correa
Iván Name Vasquez
Temistocles Ortega Narvaez
Eduardo Emilio Pacheco Cuello
Gustavo Petro Urrego
Miguel Angel Pinto Hernandez
Roosvelt Rodríguez Rengifo
German Varón Cotrino
Luis Fernando Velasco Chaves

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezanine Sur
Tel: 3823571 - Bogotá D.C.
Email: alexander.lopez.maya@senado.gov.co
Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



GUSTAVO PETRO U.
SENADOR



Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2020

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese el concepto **Regiones Metropolitanas** al Proyecto de Ley Orgánica 283 de 2020 Senado – 012 de 2019 Cámara “por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones” en el subtítulo del Capítulo III, el inciso inicial del artículo 13, el inciso inicial del párrafo 5 que se adiciona al artículo 8 de la Ley 1675 de 2013, y los literales a) y c) del citado Párrafo 5, los cuales quedarán de la siguiente forma:

CAPITULO III

ÁREAS METROPOLITANAS, REGIONES METROPOLITANAS Y COOPERACIÓN HORIZONTAL

ARTÍCULO 13. Áreas Metropolitanas y Regiones Metropolitanas en ciudades capitales. Adiciónese un Párrafo al artículo 8 de la Ley 1625 de 2013 así:

Parágrafo 5. Las ciudades capitales y sus municipios circunvecinos podrán constituir áreas metropolitanas o regiones metropolitanas de acuerdo con las siguientes normas:

a) Tendrán iniciativa para promover su creación los alcaldes de los municipios interesados, la tercera parte de los concejales de dichos municipios, el cinco por ciento (5%) de los ciudadanos que integran el censo electoral totalizados de los mismos municipios y el gobernador o los gobernadores de los departamentos a los que pertenezcan los municipios que se pretendan integrar a un Área metropolitana o una Región Metropolitana.

c) El Proyecto se entregará a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo, esa Entidad realice la verificación de los requisitos exigidos en los literales a) y b), y en caso de certificar que la propuesta cumple los mismos, procederá a ordenar a los respectivos alcaldes y presidentes de los concejos municipales la realización de las consultas populares necesarias. Aprobada la consulta, se deberá realizar la protocolización en la Notaría Primera de la ciudad capital, la conformación del Área Metropolitana o la Región Metropolitana o, el ingreso a una ya existente en un plazo no mayor de 30 días calendario.

Presentada por,



GUSTAVO PETRO U.
Senador
Colombia Humana

*Apoyado la
Propuesta
Acta 27 (Amob)*



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIONES PRESENTADAS NEGADAS O DEJADAS COMO CONSTANCIAS

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



GUSTAVO PETRO U.
SENADOR



PROPOSICIÓN

El Artículo 175 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 234 de 2020 (Senado) y No. 409 de 2020 (Cámara) "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones" quedará así:

ARTÍCULO 175. Sistema de Preconteo. La Registraduría Nacional del Estado Civil organizará un sistema de transmisión que le permita la dirección, control y coordinación del desarrollo de la transmisión confiable, accesible, verificable y auditable, en tiempo real, de resultados electorales desde los puestos de votación hacia los puestos de recepción de datos, centros de procesamiento de información, de consolidación de los resultados y de divulgación de los mismos.

En su gestión, integrará componentes para garantizar la seguridad e integridad de la información, como la adecuación de recursos y capacidades tecnológicas que le permitan dotar de todas las seguridades y publicidad a esta fase, así como optimizar su procesamiento, con el fin de que los resultados sean conocidos por los testigos electorales auditores y delegados de los partidos y movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos y comités promotores del voto en blanco, a medida que se van transmitiendo en tiempo real, y por la ciudadanía en el menor tiempo posible. El sistema debe estar dotado de las seguridades tecnológicas necesarias.

Con las mismas características, será organizado el sistema de recepción de datos, centros de procesamiento de información, de consolidación de los resultados del preconteo y de divulgación de los mismos, que también será auditado por los partidos y movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos y comités promotores del voto en blanco en tiempo real.

Presentada por

GUSTAVO PETRO U.
Senador de la República
Colombia Humana



GUSTAVO PETRO U.
SENADOR



Durante la elaboración de la presente ponencia presenté una adición al Artículo 249 del texto original, la cual, una vez reordenado el articulado, me permito recoger en el Artículo 262, mediante la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Adiciónese el numeral 7. al ARTÍCULO 262 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 234 de 2020 (Senado) y No. 409 de 2020 (Cámara) "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO 262. Facultades Extraordinarias. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política, revístase al presidente de la República de precisas facultades extraordinarias para que, en el término de seis (6) meses, contados a partir de la aprobación del presente artículo, expida normas con fuerza de ley para:

(...)

7. Crear dentro de la Registraduría Nacional del Estado Civil una dependencia de tecnología electoral, con profesionales y personal altamente calificado en el manejo y la seguridad del software de escrutinios de la entidad, que tendrá, entre otras funciones, el desarrollo, operación y control de software para las demás operaciones relacionadas con los procesos electorales, e igualmente, atender y acompañar las comisiones de auditoría de los partidos, movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos y grupos promotores del voto en blanco y de las misiones de observación técnica.

Presentada por

GUSTAVO PETRO U,
Senador de la República
Colombia Humana



GUSTAVO PETRO U.
SENADOR

PETRO

Durante la elaboración de la presente ponencia presenté una adición al Artículo 249 del texto original, la cual, una vez reordenado el articulado, me permito recoger en el Artículo 262, mediante la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Adiciónese el numeral 7. al ARTÍCULO 262 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 234 de 2020 (Senado) y No. 409 de 2020 (Cámara) "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO 262. Facultades Extraordinarias. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política, revístase al presidente de la República de precisas facultades extraordinarias para que, en el término de seis (6) meses, contados a partir de la aprobación del presente artículo, expida normas con fuerza de ley para:

(...)

7. Crear dentro de la Registraduría Nacional del Estado Civil una dependencia de tecnología electoral, con profesionales y personal altamente calificado en el manejo y la seguridad del software de escrutinios de la entidad, que tendrá, entre otras funciones, el desarrollo, operación y control de software para las demás operaciones relacionadas con los procesos electorales, e igualmente, atender y acompañar las comisiones de auditoría de los partidos, movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos y grupos promotores del voto en blanco y de las misiones de observación técnica.

Presentada por

GUSTAVO PETRO U.
Senador de la República
Colombia Humana

4 nov / 20



Proposición # 38



Senador de la República Alexander López Maya
Adiciónese al debate de la proposición N° 35 el siguiente cuestionario:
CUESTIONARIO

Para Debate de Control Político sobre la crisis de la Educación Superior en Colombia se presenta el siguiente cuestionario a:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA:

Respecto a la situación financiera de los centros universitarios de educación superior y la propuesta de matrícula cero en centros públicos de educación superior:

1. Informar cuántos estudiantes se encuentran actualmente matriculados en centros de educación superior, informar si esa cifra ha disminuido en relación con los semestres anteriores.
2. ¿Qué presupuesto ha destinado a la fecha el gobierno nacional para atender la crisis de educación superior? Desglose los montos según la destinación que han tenido.
3. ¿Cuántos estudiantes pueden ser beneficiados con el presupuesto destinado y de qué manera?
4. ¿Qué presupuesto se tiene programado destinar en materia de educación superior para atender la crisis derivada del COVID-19 en el próximo año? Desglose los montos según la destinación proyectada.
5. ¿El gobierno nacional garantizará matrícula cero para los estudiantes de universidades públicas del país? ¿Qué presupuesto destinará para ello? ¿Qué plazo se ha definido para esta garantía? De ya haberse destinado presupuesto, informar ¿A qué universidades se ha destinado dicho presupuesto?
6. ¿Cuál es la situación financiera actual de las universidades privadas? ¿Cómo se han visto afectadas debido a la pérdida de capacidad de pago y/o deserción de los estudiantes?
7. ¿Qué medidas planea tomar el gobierno para ayudar a los estudiantes de universidades privadas que no pueden continuar pagando el valor de la matrícula debido a la crisis económica derivada de la pandemia?

Teniendo en cuenta la contingencia sanitaria en relación con el ICETEX y las líneas de crédito para la educación:

8. ¿Qué alivios económicos ha implementado el ICETEX, en el marco de la pandemia, para ayudar a quienes tienen deudas con esta entidad?
9. ¿Qué medios implementó e implementará el ICETEX para el semestre 2020-2 y 2021-2 para la renovación de los créditos que actualmente tienen los estudiantes?
10. ¿Qué pasará con los estudiantes que se retrasaron con el pago de las cuotas mensuales? ¿Les renovarían el crédito con la mora o no?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezanine Sur
Tel: 3823571 – Bogotá D.C.

Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali Email: alexander.lopez.maya@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



Senador de la República Alexander López Maya

11. ¿Qué medidas se adoptarán para los estudiantes que requieren el auxilio económico, no sólo en el pago de la matrícula sino también de vivienda y elementos necesarios para su educación?
12. ¿Existen acuerdos adelantados por el Gobierno Nacional o medidas para apoyar a los estudiantes respecto a los créditos educativos que han adquirido con otras entidades financieras? Explicar en qué consisten y de no haber decir ¿por qué no se ha tenido en cuenta apoyar a estos estudiantes?

Respecto a las garantías de conectividad para una educación superior de calidad:

13. Señale cuales son los estándares mínimos de educación en la presencialidad en la educación superior.
14. Diga cuales son los elementos básicos necesarios que debe tener cada estudiante para tener una efectiva educación virtual, según los niveles de educación superior. De esos elementos básicos, cuántos estudiantes se han beneficiado en materia de sistemas electrónicos y de conectividad.
15. Diga qué programas ha implementado el Ministerio de Educación para preparar a los docentes, estudiantes y las instituciones de educación superior en materia de educación virtual.
 - a. ¿Existen unos estándares mínimos en conectividad, infraestructura, así como elementos de bioseguridad para que las universidades puedan iniciar alternancia educativa o estar en virtualidad? ¿Cómo se hace seguimiento y cuántas universidades lo han implementado?
16. ¿Cómo se ha evaluado la eficiencia de la educación virtual en comunidades étnicas, en poblaciones rurales apartadas y vulnerables?
 - a. ¿Cuáles son los criterios de dicha evaluación?
17. Diga en qué departamentos, municipios o distritos del territorio nacional se ha logrado obtener con suficiencia los estándares mínimos de educación señalados anteriormente.

Cordialmente,

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República.

RODRIGO LARA
Senador de la República.

ROY BARRERAS
Senador de la República.

JULIÁN GALO
Senador de la República.

GUSTAVO PETRO
Senador de la República.

TEMÍSTOCLES ORTEGA
Senador de la República.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezanine Sur
Tel: 3823571 – Bogotá D.C.
Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali Email: alexander.lopez.maya@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



GUSTAVO PETRO U.
SENADOR



Durante la elaboración de la presente ponencia presenté una adición al Artículo 249 del texto original, la cual, una vez reordenado el articulado, me permito recoger en el Artículo 262, mediante la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Adiciónese el numeral 7. al ARTÍCULO 262 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 234 de 2020 (Senado) y No. 409 de 2020 (Cámara) “Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así:

ARTÍCULO 262. Facultades Extraordinarias. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política, revístase al presidente de la República de precisas facultades extraordinarias para que, en el término de seis (6) meses, contados a partir de la aprobación del presente artículo, expida normas con fuerza de ley para:

(...)

7. Crear dentro de la Registraduría Nacional del Estado Civil una dependencia de tecnología electoral, con profesionales y personal altamente calificado en el manejo y la seguridad del software de escrutinios de la entidad, que tendrá, entre otras funciones, el desarrollo, operación y control de software para las demás operaciones relacionadas con los procesos electorales, e igualmente, atender y acompañar las comisiones de auditoría de los partidos, movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos y grupos promotores del voto en blanco y de las misiones de observación técnica.

Presentada por



GUSTAVO PETRO U.
Senador de la República
Colombia Humana



GUSTAVO PETRO U.
SENADOR



PROPOSICIÓN

El **Artículo 175** del Proyecto de Ley Estatutaria No. 234 de 2020 (Senado) y No. 409 de 2020 (Cámara) “Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones” quedará así:

ARTÍCULO 175. Sistema de Preconteo. La Registraduría Nacional del Estado Civil organizará un sistema de transmisión que le permita la dirección, control y coordinación del desarrollo de la transmisión confiable, accesible, verificable y auditable, en tiempo real, de resultados electorales desde los puestos de votación hacia los puestos de recepción de datos, centros de procesamiento de información, de consolidación de los resultados y de divulgación de los mismos.

En su gestión, integrará componentes para garantizar la seguridad e integridad de la información, como la adecuación de recursos y capacidades tecnológicas que le permitan dotar de todas las seguridades y publicidad a esta fase, así como optimizar su procesamiento, con el fin de que los resultados sean conocidos por los testigos electorales auditores y delegados de los partidos y movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos y comités promotores del voto en blanco, a medida que se van transmitiendo en tiempo real, y por la ciudadanía en el menor tiempo posible. El sistema debe estar dotado de las seguridades tecnológicas necesarias.

Con las mismas características, será organizado el sistema de recepción de datos, centros de procesamiento de información, de consolidación de los resultados del preconteo y de divulgación de los mismos, que también será auditado por los partidos y movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos y comités promotores del voto en blanco en tiempo real.

Presentada por



GUSTAVO PETRO U.
Senador de la República
Colombia Humana



Proceda a la siguiente página

PROPOSICIÓN #88

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos se autorice la realización de un debate de control político de manera **PRESENCIAL** en la comisión Primera del Senado, con relación a la investigación publicada por el periódico El Espectador titulada: **"Los audios de la DEA y la Fiscalía que le negaron a la JEP sobre el caso "Santrich"**

Para lo expuesto anteriormente

CÍTESE:

1. Alto Comisionado de Paz – Miguel Ceballos
2. Ministro de Justicia - Wilson Ruiz

INVÍTESE A:

1. Fiscal General de la Nación – Francisco Barbosa Delgado.
2. Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP – Eduardo Cifuentes
3. Procurador General de la Nación – Fernando Carrillo.

CUESTIONARIO

1. ¿Porqué la Fiscalía General de la Nación aportó los cinco kilos de cocaína para una operación encubierta de la DEA?
2. ¿Qué Fiscal dio la autorización de aportar la droga a la operación de la DEA?
3. ¿El Gobierno tenía conocimiento de las actuaciones que venia adelantando la DEA en Colombia y las operaciones en territorio colombiano?

10-11/20
6:10




4. ¿Porqué la Fiscalía no entregó los audios a la Jurisdicción Especial Para la Paz JEP, para que esta entidad adelantara los procesos investigativos en el marco del acuerdo de paz? ¿No querían que se dieran cuenta de los montajes que estaban realizando?
5. ¿La Fiscalía General de la Nación está realizando montajes para acabar con el proceso de paz? Tomando como punto de partida, el caso de la operación de la DEA y de la fiscalía contra Márquez y Santrich.
6. Con lo revelado por periódico El Espectador, ¿Jesús Santrich e Iván Márquez fueron inducidos en un entrapamiento por parte de la DEA y la Fiscalía del entonces Fiscal Néstor Humberto Martínez, con el fin de acabar el acuerdo de paz?
7. Hay un documento de la Fiscalía General de la Nación que señala: "se recibe contenedor con 5k de cocaína y se hace efectiva la salida del país" ¿Por qué el ente investigador y su anterior Fiscal niega dicho documento?
8. ¿Por qué desaparecieron cerca de 1.361 llamadas o audios de este entrapamiento realizado por parte de la Fiscalía y la DEA a Iván Márquez y Jesús Santrich?
9. ¿El Gobierno Colombiano tenía conocimiento de las actuaciones que venía adelantando la DEA en Colombia y las operaciones encubierto?
10. ¿A quien estaba interceptando la Fiscalía en la operación de la DEA en el caso "Santrich"?
11. ¿Es cierto que las interceptaciones telefónicas mencionaban al General Oscar Naranjo, Negociador del Proceso de Paz con el fin de desprestigiar, generar desinformación, ante la opinión pública sobre el Acuerdo mismo.

Solicitamos que el debate sea transmitido por medio de Canal Congreso, Canal Institucional y redes sociales oficiales del Senado de la Republica.

Atentamente,


GUSTAVO PETRO U.
Senador


ROY BARRERAS
ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Senador Senador de la República



GUSTAVO PETRO U.
SENADOR

PETRO♥

Durante la elaboración de la presente ponencia presenté una adición al Artículo 249 del texto original, la cual, una vez reordenado el articulado, me permito recoger en el Artículo 262, mediante la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

#16

Adiciónese el numeral 7. al ARTÍCULO 262 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 234 de 2020 (Senado) y No. 409 de 2020 (Cámara) "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO 262. Facultades Extraordinarias. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política, revístase al presidente de la República de precisas facultades extraordinarias para que, en el término de seis (6) meses, contados a partir de la aprobación del presente artículo, expida normas con fuerza de ley para:

(...)

7. Crear dentro de la Registraduría Nacional del Estado Civil una dependencia de tecnología electoral, con profesionales y personal altamente calificado en el manejo y la seguridad del software de escrutinios de la entidad, que tendrá, entre otras funciones, el desarrollo, operación y control de software para las demás operaciones relacionadas con los procesos electorales, e igualmente, atender y acompañar las comisiones de auditoría de los partidos, movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos y grupos promotores del voto en blanco y de las misiones de observación técnica.

Presentada por

GUSTAVO PETRO U,
Senador de la República
Colombia Humana

4 nov / 20

AUDIENCIAS PÚBLICAS LEGISL 20-21. 1er. Periodo

Fecha	Tema	Gaceta
28-Agosto-2020	Crisis Seguridad Meta	
16-Septiembre-2020	PAL 02, 07, 15/20 – PL 51, 67, 128, 150, 205, 209, 211	108/21
23-Septiembre-2020 (Audiencia Conjunta)	PL 234/20 (Código Electoral)	109/21
23-October-2020	PAL 06/20 (Circunscripción Internacional)	180/21
23-October-2020	PL 236/20 (Hoja de Coca)	181/21
30-October-2020	PL 118/20 (Matrimonio en menores)	314/21

FOROS LEGISL 20-21. 1er. Periodo

Fecha	Tema
27-Julio-2020	PL 315/20 Senado-327/20 Cámara (Sesiones Voto Remoto)
10-Agosto-2020	Covid-19 – Crisis Universitaria
24-Agosto-2020	PL 284/20 (Ley de víctimas)
10-Septiembre-2020	PL 320/20 Senado-179/19 Cámara (Castigo Físico)
16-October-2020	PL 240/20 (Justicia Local)
20-Noviembre-2020	PL 345/20 (Ley 1448 Segundos Ocupantes)
30-Noviembre-2020	PL 140/20 (Vida humana desde la concepción)
30-Noviembre-2020	PL 283/20 (Ciudades capitales)

AUDIENCIAS PUBLICAS LEGISL 20-21. 2do. Periodo

Fecha	Tema	Gaceta
18-Marzo-2021	PL 341/21 (Corrupción)	371/21
15-Abril-2021 (Audiencia Conjunta)	PL 401/21 Senado-560/20 Cámara (Prisión Perpetua)	458/21
15-Abril-2021 (Audiencia Conjunta)	PL 418/21 Senado-485/20 Cámara (Contratación estatal Indígenas)	430/21
29-Abril-2021 (Audiencia Conjunta)	PL 423/21 Senado-595/21 Cámara (Funciones jurisdiccionales Procuraduría General de la Nación, cumplimiento Sentencia H.S. Gustavo Petro Urrego)	

FOROS LEGISL 20-21. 2do. Periodo

Fecha	Tema
30-Abril-2021	PLE 395/21 Senado-134/20 Cámara (Especialidad Judicial Agraria).



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com